



RE: PAGO DICTAMEN PERICIAL //COTIZACIONES PROVEEDORES- CT 114755 - RAD. 2022-00086, ANDRES ALEGRIA BASTIDAS vs SURAMERICANA SA - CLINICA CASTELLANA SAS - JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ..

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 9:00

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (181 KB)

ad08909840020272552120250819213309450.pdf; DIANResult_00_Factura_Elct_PB338183.xml;
ad08909840020272552120250819213309450.xml;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 08:04

Para: Maria del Socorro Salamanca Pozo <msalamanca@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: PAGO DICTAMEN PERICIAL //COTIZACIONES PROVEEDORES- CT 114755 - RAD. 2022-00086, ANDRES ALEGRIA BASTIDAS vs SURAMERICANA SA - CLINICA CASTELLANA SAS - JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ..

Atento saludo

Dra Maria del Socorro

Comendidamente solicito su colaboración para efectuar el pago de la factura a favor de Cendes, con el fin de dar continuidad al trámite y avanzar en la elaboración del dictamen pericial.

(La factura solicitada fue generada y emitida de manera electrónica, quedando registrada con el número **PB338183**)

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Clara Stella Estrada Rosero

Abogada Junior

TEL: 318 212 9732

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria del Socorro Salamanca Pozo <msalamanca@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:37

Para: Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: PAGO DICTAMEN PERICIAL //COTIZACIONES PROVEEDORES- CT 114755 - RAD. 2022-00086, ANDRES ALEGRIA BASTIDAS vs SURAMERICANA SA - CLINICA CASTELLANA SAS - JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ..

Buena tardes,

Adjunto la información solicitada para que procedan con la emisión de la factura.

Dirección electrónica de recibo facturas: gherrera@gha.com.co

María del Socorro Salamanca P. 321-5314193

Quedo atenta al recibo de la misma.

Gracias



Maria Del Socorro Salamanca P.

Directora Financiera

TEL: 321 531 4193

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 12:09

Para: Maria del Socorro Salamanca Pozo <msalamanca@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: PAGO DICTAMEN PERICIAL //COTIZACIONES PROVEEDORES- CT 114755 - RAD. 2022-00086, ANDRES ALEGRIA BASTIDAS vs SURAMERICANA SA - CLINICA CASTELLANA SAS - JORGE EDUARDO QUINTERO ORTIZ..

Atento saludo,

Comedidamente solicito su colaboración para realizar el pago de un dictamen pericial que se requiere aportar a un proceso, en este caso por autorización del Dr Santiago se ordeno realizar el pago al perito CENDES y posteriormente se realice el cobro de dicho pago a Suramericana S.A

Por tanto, solicito se me informe que datos se requiere para dicho pago al perito.

Pongo en su conocimiento que la información remitida por CENDES respecto a la contratación del servicio de peritaje es:

"Buenas tardes, doctora.

De acuerdo con su solicitud, le informamos que el dictamen escrito tiene un costo de 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia Nro. 1024-5000033 a nombre de la Universidad CES, NIT.890.984.002-6 convenio de cuenta 35181.

En caso de requerirse sustentación en audiencia, la asistencia del perito a la misma tiene un costo adicional de 3 S.M.M.L.V de manera VIRTUAL y en Medellín y se nos debe notificar mínimo con un mes de antelación. Si la sustentación es fuera de Medellín, el valor será de 5 s.m.m.l.v.

En caso de que los gastos se deban facturar a una entidad, la factura debe estar completamente paga y se nos debe confirmar la realización del servicio para poder dar inicio al trámite. De no estar satisfechos los dos requisitos anteriores, no se podrá dar inicio a la prestación del servicio. Para efectos de la elaboración de la factura, se debe remitir.

- *Copia del RUT de la entidad:*
- *Valor por el cual se debe expedir la factura.*
- *Dirección electrónica para recepción de facturas.*
- *Contacto de la persona encargada de gestionar el pago dentro de la entidad.*
- *Políticas internas para la recepción de la facturación electrónica (indicar fecha límite para recepción de facturas en la entidad)*

De conformidad con la implementación de los medios tecnológicos, requerimos que por este mismo medio nos sea enviada la historia clínica digitalizada y el objeto del dictamen – de enviar cuestionario, se aceptan máximo 20 preguntas por el valor anteriormente descrito. En caso de que se dificulte el envío de la misma de manera digital, puede ser enviada a las instalaciones del CENDES para su digitalización. La dirección se encuentra en la firma del correo.

La elaboración de cada dictamen tarda aproximadamente entre 3 a 5 semanas. Debe aclararse que este tiempo en ningún caso puede establecerse con exactitud, toda vez que depende de factores propios como la extensión de la historia clínica y la complejidad del caso, así como la disponibilidad del especialista; de requerir un menor tiempo, deberá indicarlo expresamente en la solicitud y adjuntar el soporte del término que le fue concedido por la respectiva autoridad judicial, caso en el cual la aceptación del servicio estará sujeta a confirmación de acuerdo con la disponibilidad.

Nota: Con la contratación del servicio usted entiende y acepta que el mismo es prestado por el Centro de Estudios en Derecho y Salud – CENDES – de la Universidad CES, en consecuencia y por asuntos propios de imparcialidad y objetividad de la prueba pericial, los usuarios no tendrán contacto directo con los profesionales y toda comunicación será efectuada por medio de la institución. Así mismo, en el evento de ser decretado amparo de pobreza en el transcurso del proceso judicial, se indica que los honorarios ya anunciados quedarán indemnes y será obligatorio su pago para comparecer a la audiencia de contradicción de la prueba pericial.

Santiago Marín Yepes | Docente
Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia
Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1106
smarin@ces.edu.co | www.ces.edu.co"

Quedo pendiente a su instrucción,

Cordialmente,



Clara Stella Estrada Rosero

Abogada Junior

TEL: 318 212 9732

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments